

## 4 VERDADES FUNDAMENTALES SOBRE LOS DOS PACTOS

### (1) COEXISTENCIA

De acuerdo con Gálatas 4:22-26, la primera verdad sobre los dos pactos es que ambos coexisten a lo largo de la historia humana: uno no se origina después de otro, sino que conviven o existen paralelamente. Pablo recalca esta verdad al recurrir a la historia de Sara y Agar, y de Isaac e Ismael. Dos realidades familiares que se desarrollaron de forma simultánea en una misma casa (Gálatas 4:22).

### (2) ANTAGONISMO

Los dos pactos son antagónicos. El antiguo pacto está ilustrado en el Sinaí. Engendra esclavitud y es carnal; es decir, depende del esfuerzo humano (Gálatas 4:23-25). Por su parte, el nuevo pacto viene de arriba, produce libertad y está basado en la promesa divina (Gálatas 4:23 y 26). El claro contraste entre el antiguo y nuevo pacto también aparece en 2 Corintios 3:3-18. Así que, ambos pactos no pueden ser complementarios.

### (3) ACTITUDES

Los dos pactos no son dispensaciones temporales, sino la respuesta del hombre ante el plan de la salvación. Pablo afirma que la mentalidad y experiencia del antiguo pacto persistía en los judíos de su época (Gálatas 4:25), cincuenta años después de la muerte de Cristo. Por su parte, Elena de White afirma que en los días de Abraham ya estaba vigente el nuevo pacto (PP, 341 en CD; 386-388 en libro granate).

### (4) REVELACIÓN

En la era de 1888, el adventismo recibió luz en relación con el tema de los dos pactos a través de los pastores E.J. Waggoner y A.T. Jones. En síntesis, ellos enseñaron sobre los pactos lo siguiente: “Hoy existen esos dos pactos. No son cuestión de tiempo, sino de condición... Por lo tanto, el pacto del Sinaí trae esclavitud “bajo la ley” a todos los que se atienen a él, mientras que el pacto que proviene de lo alto trae liberación. No trae liberación de la obediencia a la ley, sino liberación de desobedecerla... El contraste entre los dos pactos se puede expresar brevemente así: en el pacto concertado en el Sinaí, nosotros nos las tenemos que ver directamente con la ley, mientras que en el pacto de ‘arriba’ tenemos la ley en Cristo” (E.J. Waggoner, *Las buenas nuevas, Gálatas versículo a versículo*, 126-127). Elena de White respaldó la postura del pastor E.J. Waggoner sobre los pactos. Escribió: “Desde que hice la declaración el sábado pasado de que la comprensión de los pactos tal como la había enseñado el hermano Waggoner era verdadera, parece que muchas mentes se han sentido aliviadas... Estoy feliz porque el Señor me urgiese a dar el testimonio que di” (*The Ellen G. White 1888 Materials*, 624).

En el capítulo 32 de su libro “Patriarcas y Profetas”, Elena de White describe el tema de los pactos tal y como lo presentó Waggoner.

## **CONCLUSIÓN**

“Los dos pactos no son una cuestión de tiempo, sino que reflejan las actitudes humanas. Representan dos diferentes formas de intentar relacionarse con Dios, que se remontan a Caín y Abel. El Antiguo Pacto representa a aquellos que, como Caín, erróneamente dependen de su propia obediencia como medio de agradar a Dios; en contraste, el Nuevo Pacto representa la experiencia de aquellos que, como Abel, dependen completamente de la gracia de Dios para hacer todo lo que él ha prometido” (Carl Cosaert, Escuela Sabática - Guía de Estudio de la Biblia: “El Evangelio en Gálatas”, 3<sup>er</sup> trimestre 2017, p. 68).

## **ORACIÓN**

“Ayúdame, Señor, a confiar plenamente en las promesas de tu pacto eterno, y quita de mí cualquier vestigio de autoconfianza y ansiedad espiritual por ganar la salvación mediante mis propios esfuerzos. Dame la fe de Jesús y transforma mi vida con tu gracia. ¡Amén!”

Autor: Óscar Pacheco

<https://www.facebook.com/megafonoadventista>

